



Oposición no podrá revertir la reforma judicial, advierte PT



El congresista pidió no tener miedo a los cambios que propone el Ejecutivo Federal. Créditos: Cuartoscuro

La oposición no podrá revertir la reforma al Poder Judicial ni el elemento central de la elección por voto en urnas, de los juzgadores, que sin duda se aprobará al inicio de la siguiente Legislatura, advirtió el diputado federal del Partido del Trabajo (PT) y designado previamente como el coordinador de esa fracción en la Cámara de Diputados a partir de septiembre, Reginaldo Sandoval.

El congresista pidió no tener miedo a los cambios que propone el Ejecutivo Federal, al Poder Judicial.

En tanto, el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Miguel Rodarte, señaló que, si las modificaciones avanzarán, deben analizarse con sumo cuidado, para no caer en retrocesos en materia de protección a derechos, acceso a la justicia y violaciones a tratados internacionales.

En primera instancia, el diputado Sandoval Flores refrendó que quienes critican y rechazan los cambios propuestos por el Ejecutivo Federal, se equivocan si creen que podrán evitar que se aprueben en el Congreso y aún más, que podrán frenarlos ante instancias jurisdiccionales.

El futuro coordinador de los diputados petistas agregó que, en los foros de discusión de la reforma judicial, organizados por el Legislativo, el tema a debate no es si la reforma saldrá o no, porque es un hecho que se aprobará.

<https://bit.ly/4bGIGcl>